



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I01OM

Código de Expediente
AYR/2016/22

Fecha y Hora
12/05/2016 08:43

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5F1V4Z6J67514C0B1CZW

Pag. 1/4

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EL DIA 6 DE MAYO DE 2016.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa, siendo las 17:03 horas del día 6 de mayo de 2016, se reúne la Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

Presidenta en funciones:

VILLAR SÁNCHEZ, LORENA.

- Por el Grupo Popular:

MIERES LLERA, DOLORES,
CARNEADO GARCÍA, ADRIÁN,
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN RAMÓN,
GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ.

- Por el Grupo Socialista:

CAMPOS PÉREZ, ROCÍO,
GARCÍA BEDRIÑANA, JAVIER.

- Por el Grupo Somos Villaviciosa:

GONZÁLEZ PALACIOS, NURIA.

- Por el Grupo Foro Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA.

Están presentes:

ARCOS CUETOS, ANGELA, Interventora,
GALEANO ARBOLEYA, ROSA, Gerente de la Residencia Nuestra Señora de El Portal,
CABAL FERNÁNDEZ, JORGE, Cura párroco,
FERNANDEZ CAYADO, JUAN LUIS, Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Villaviciosa,
GONZÁLEZ SARRAT, BEGOÑA, Representante del Hogar del Pensionista,
PIDAL COSTALES, DANIEL, Representante de la Asociación Cuidome- Cuidame.

Secretaria: MARTINEZ CARDELI, ANA.

Sra. Presidenta en funciones: Buenas tardes a todos. Dar la bienvenida sobre todo a la gente que es nueva en este Patronato, tenemos aquí al representante del Hogar del Pensionista -que cambiaron la Presidencia- y a Jorge Cabal (no se si estaba otras veces), así como al representante de Cuidome- Cuidame, cuya Directiva también cambió.

Sr. Cabal Fernández, Cura Párroco de Villaviciosa: En cuanto al tema de las convocatorias, cuando se envían con un poco más de margen puede asistir; llegando casi de un día para otro es difícil poder reunirse. Además os comuniqué por escrito que las ausencias eran por

eso.

Secretaria Municipal: Legalmente, deben enviarse con dos días de antelación; aún así puede resultarle poco tiempo.

La Sra. Presidenta en funciones declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

Código de Documento
AYR10I01OM

Código de Expediente
AYR/2016/22

Fecha y Hora
12/05/2016 08:43

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5F1V4Z6J67514C0B1CZW

Pag. 2/4

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015.-

Por enterados los Sres. Concejales del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprueba en sus propios términos con las abstenciones de los Sres. García Bedriñana, González González y Carneado García, por no encontrarse presentes en la sesión.

2.- CON/2013/8.- REVISIÓN DE PRECIOS CONTRATO ADMINISTRATIVO DE AYUDA A DOMICILIO.-

VISTOS los antecedentes del expediente relativo a la contratación del servicio de ayuda a domicilio y en lo que concierne a la revisión de precios:

1.- La Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales acordó en sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2013, delegar en el Presidente del Patronato Municipal de Servicios Sociales la adjudicación del contrato de *Servicios de Ayuda a Domicilio*, y el Presidente del PMSS, por Resolución de 21 de noviembre de 2013 acordó adjudicar el servicio a la empresa PRHOGAR JARDON Y ALONSO, S.L. como autor de la propuesta más ventajosa para el PMSS, en el precio de 12,40 € más IVA/hora normal y 13,36 € más IVA/hora festiva, y demás condiciones de su oferta; designando como responsable del contrato a la Trabajadora Social, D^a Gladys Menéndez Díaz.

2.- El contrato fue formalizado el 12 de diciembre de 2013, iniciándose la prestación del servicio el 1 de enero de 2014; señalándose que el precio del contrato se revisaría anualmente conforme al 85% del IPC referido a los doce meses anteriores.

3.- Por acuerdo de la Junta Rectora del PMSS de 19 de marzo de 2015 se aprobó la revisión del precio del servicio, el cual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, quedó establecido en 12,29 euros la hora normal y 13,25 euros la hora festiva (IVA excluido).

VISTO el informe de la Trabajadora Social, responsable del contrato, de 14 de enero de 2016, proponiendo que -conforme al 85% del IPC entre el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2015 (-0,3%),- procede una revisión del -0,26%, por lo que el precio aplicable al periodo de prestación de servicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, será de 12,25 euros la hora normal y 13,21 euros la hora festiva (en ambos casos IVA no incluido),

VISTO el informe de fiscalización de la Intervención Municipal, de fecha 5 de febrero de 2016, favorable VISTO que el órgano de contratación es la Junta Rectora del PMSS, de conformidad con sus Estatutos.

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta Rectora adoptó el siguiente ACUERDO:

Acordar la revisión del precio de prestación del servicio, el cual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, queda establecido en 12,25 euros la hora normal y 13,21 la hora festiva (IVA excluido).

3.- INT/2015/69.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2016 (PMSS).-

Código de Documento
AYR10I01OM

Código de Expediente
AYR/2016/22

Fecha y Hora
12/05/2016 08:43

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5F1V4Z6J67514C0B1CZW

Pag. 3/4

VISTO el expediente del anteproyecto de presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio 2016, cuya documentación comprende:

- Estado de Gastos.
- Estado de Ingresos.
- Resumen por Capítulos.
- Memoria de la Presidencia de fecha 22 de abril de 2016.
- Liquidación del presupuesto de 2014 y liquidación del presupuesto del 2015.
- Anexo de personal.
- Anexo de inversiones.
- Anexo sobre beneficios fiscales.
- Anexo sobre convenios de servicios sociales.
- Informe económico financiero de la Presidencia de fecha 21 de abril de 2016.
- Plantilla de personal.

VISTO que conforme al artículo 12.2) de los Estatutos del Patronato Municipal de Servicios Sociales (BOPA de 21 de marzo de 2000) es competencia de la Junta Rectora aprobar el proyecto de presupuesto.

De conformidad con todo ello, tras una intervención de la Sra. Presidenta, sin que se produjera debate, la Junta Rectora del Patronato Municipal de Servicios Sociales, por cinco votos a favor (tres votos del Grupo Socialista, uno del Grupo Foro de Ciudadanos y uno del Grupo Somos-Villaviciosa) y cuatro abstenciones del Grupo Popular, ACUERDA:

1.- Aprobar el proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio 2016 cuya documentación se adjunta, equilibrado en gastos y en ingresos en la cuantía de 2.458.610,65 euros, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Capítulo I.- Gastos de Personal	1,307,937,92
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1,042,537,73
Capítulo III.- Gastos financieros	30,00
Capítulo IV.- Transferencias Corrientes	102,500,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2,453,005,65
Capítulo VI.- Inversiones Reales	1605
Capítulo VIII.- Activos Financieros	4.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	4,000,00
TOTAL GASTOS	2,458,610,65
Cap.III.- Tasas y otros Ingresos	854,830,61
Cap.IV.- Transferencias corrientes	1,599,780,04
Cap.V.- Ingresos Patrimoniales	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2,454,610,65
Cap. VII.- Transferencias de capital	0,00
Cap.VIII.- Activos Financieros	4.000,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	4.000,00



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
AYR10I01OM

Código de Expediente
AYR/2016/22

Fecha y Hora
12/05/2016 08:43

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5F1V4Z6J67514C0B1CZW

Pag. 4/4

TOTAL INGRESOS	2,458,610,65

2. – Remitir al Ayuntamiento de Villaviciosa dicho presupuesto para su incorporación en el Presupuesto General del ejercicio 2016.-

INTERVENCIONES:

Sra. Presidenta en funciones: Se trae, en este extraordinario, el presupuesto del ejercicio dos mil dieciséis. Se mandó a todos los Grupos la memoria del presupuesto del Patronato Municipal de Servicios Sociales del dos mil dieciséis; asciende a dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos diez con sesenta y cinco, está dentro de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En estos presupuestos primero agradecer las aportaciones que se hicieron al anteproyecto cuando se hizo el trámite de consulta y participación vecinal -que fue la primera vez que se hizo en este municipio-; las aportaciones que hicieron el Grupo Foro y el Grupo Somos.

Las orientaciones en políticas sociales, por una parte, sería dar respuestas a los efectos sociales de la crisis económica en varias subvenciones donde incrementamos los recursos en programas de emergencia social, lucha contra la exclusión social, pobreza infantil y energética; está también contemplado un programa de subvenciones para el apoyo a la atención de las personas con discapacidad -que se había cambiado del inicial a ahora, al que se presenta-, bueno, también se incorpora una partida de cooperación al desarrollo y situaciones de

emergencia humanitaria. La otra parte sería mantener los recursos de la atención de recursos sociales básicos, que es mantener un poco lo que ya iba en atención de las personas mayores y dependientes, como lo que es ayuda a domicilio y teleasistencia. Y luego seguimos manteniendo el gasto principal como en otros ejercicios, que lo lleva la residencia de Nuestra Señora de El Portal. Este presupuesto incrementa un trece por ciento el inicial en el dos mil quince y los gastos generales destinados al Centro Municipal de Servicios Sociales, tanto en su funcionamiento y las actividades que se acometen en él; la residencia de Nuestra Señora de El Portal, tanto en personal como todo el tema de mantenimiento y todo lo que allí se lleva; el tema de pensionistas, que incluye el mantenimiento del Hogar de Pensionistas, actividades a mayores y está dentro también el edificio de Cuidame-Cuidome; integración social y el Centro de Los Patios. Luego, ya dentro de lo que se mandó al resto de los Grupos políticos, se mandó el gasto corriente, los gastos de capital, ya en plan números, capítulos y todas estas cosas. Un resumen sería eso, el presupuesto que se presenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 17:13 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: VILLAR SANCHEZ, LORENA

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA